

Aportes de FOGADE

No se puede hablar de auxilio financiero REMBOLSABLE en el caso del Banco Latino, tal como dice el propio ex-presidente del Banco, Gustavo Roosen, **quién recibió y administró los fondos**, en su interpelación ante el Congreso:

*“ahora bien, si bien es verdad que el apoyo de Fogade es dinero del Estado, la manera de denominarlo quizás sea un auxilio financiero, pero no en el sentido de los auxilios financieros que tradicionalmente prevee la ley, que son para atender la crisis de liquidez que pueda tener una institución que se presume en este caso en manos privadas. En el caso de nuestro banco, la **decision fue rehabilitar por parte del estado, del Banco, mediante su capitalizacion**”*

Capitalización



Fondo de Reserva de Depósitos
y Previsión Bancaria
N.º 02258

Ciudadano
DR. RAFAEL MARIN JAEN
Presidente de la Comisión Permanente
de Contraloría de la Cámara de Diputados del
Congreso de la República.
Presente.

2. EDUARDO DE GUAYANOR
Cartera 21 MAY 1997

Me es grato dirigirme a usted en la oportunidad de remitirle la información relativa a los Bancos Larios, Venezolano, Consolidado, Republica, Adición, Ibañ-Venezolano, Príncipe, Profesional, Empresarial y Progreso, la cual fue solicitada por la Comisión por usted presidida, mediante comunicaciones fechadas 13 de febrero y 28 de abril de 1997.

1) En lo que concierne a la fundamentación jurídica, a continuación se hacen constar los fundamentos jurídicos, normativos y materialidad de las estimaciones financieras otorgadas a las instituciones antes indicadas:

Institución	Fundamento Legal	Monto en Millones de Bs.	Modalidad
Bancos Larios	Ley Orgánica de Bancos y Cajas de Ahorro N.º 247 de fecha 29 de mayo de 1994	148.701,00	Préstamo con garantía de Pólizas y Reconstrucción de pólizas
Comercio Larios	Dependencias y de Regimen de Dependencias Financieras	114.642,00	Transferido de Pólizas y Apoyos de Capital
Banco Empresarial	Ley Orgánica de Bancos y Cajas de Ahorro N.º 247 de fecha 29 de mayo de 1994	1.120,00	Préstamo con garantía de Pólizas y Reconstrucción de pólizas
Banco Profesional	Ley Orgánica de Bancos y Cajas de Ahorro N.º 247 de fecha 29 de mayo de 1994	42.133,00	Préstamo con garantía de Pólizas y Reconstrucción de pólizas
Banco Príncipe	Decreto Presidencial N.º 248 de fecha 29 de mayo de 1994	76.813,00	Préstamo con garantía de Pólizas y Reconstrucción de pólizas
Banco República	Decreto Presidencial N.º 248 de fecha 29 de mayo de 1994	91.500,00	Préstamo con garantía de Pólizas y Reconstrucción de pólizas
Banco Adición	Decreto Presidencial N.º 248 de fecha 29 de mayo de 1994	23.000,00	Préstamo con garantía de Pólizas y Reconstrucción de pólizas
Banco Consolidado	Decreto Presidencial N.º 248 de fecha 29 de mayo de 1994	103.981,00	Préstamo con garantía de Pólizas y Reconstrucción de pólizas
Banco Venezolano	Decreto Presidencial N.º 248 de fecha 29 de mayo de 1994	7.240,00	Deposición de Pólizas y Capital
Banco Ibañ	Decreto Presidencial N.º 248 de fecha 29 de mayo de 1994	23.824,00	Deposición de Pólizas y Capital
Banco Adición	Decreto Presidencial N.º 248 de fecha 29 de mayo de 1994	103.981,00	Deposición de Pólizas y Capital



Igual tratamiento contable le da la Dra. Esther de Margulis a los aportes hechos al Latino, tal como consta en la comunicación oficial enviada al Dr. Rafael Marin Jaen, Presidente de la Comisión Permanente de Contraloría de la Cámara de Diputados del Congreso de la Republica, cuando califica el desembolso como "ÁPORTES PARA REPOSICIÓN DE PERDIDAS Y CAPITAL Y RECONOCIMIENTO DE PASIVOS", tal como consta en el documento anexo

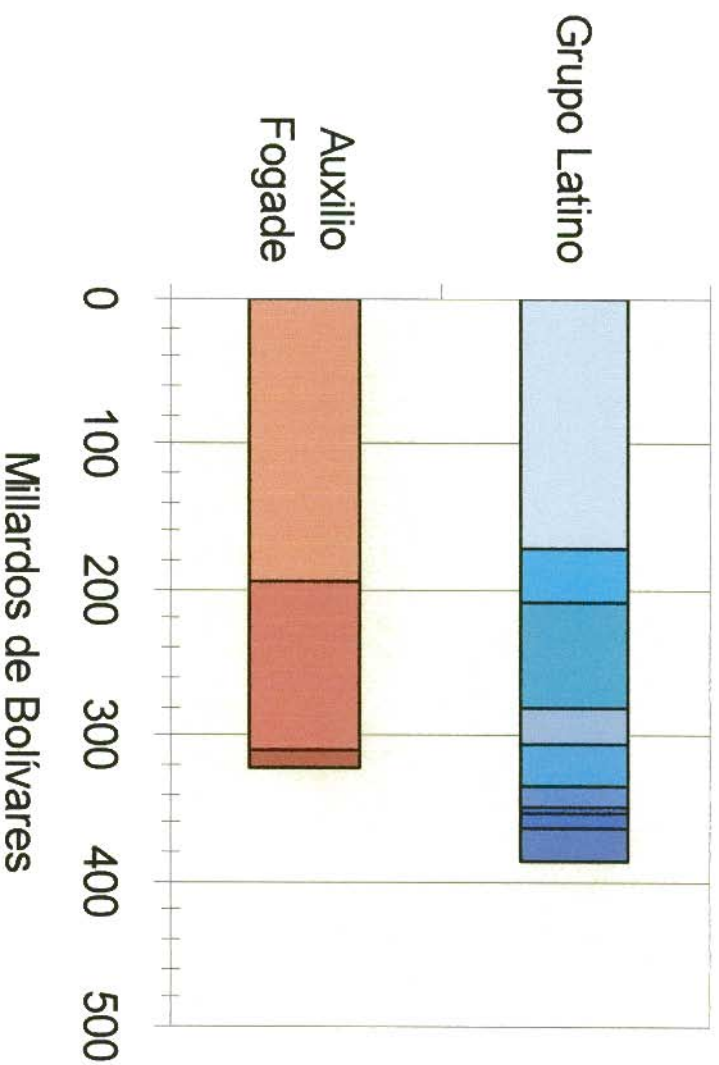
Recursos de Fogade

Con cargo a los activos PROPIOS DEL LATINO , FOGADE recuperó mas del 100% de sus aportes otorgados para la rehabilitación, como se puede observar en el siguiente gráfico.

En el caso BANCO LATINO, el posible daño patrimonial a la República no lo ocasionaron sus accionistas, pues los activos propios del grupo, cubrieron en exceso los fondos aplicados a su "rehabilitación".

Mas del 100% de Recuperación

Aporte FOGADE VS. RECUPERACIONES Y ACTIVOS



- Banco Latino
- Consorcio Inversionista
- Banco Hipotecario O.
- Activos No Bancarios
- Ventas
- Cobros Cartera
- Cobros Fideicomiso
- Cobros Mesa de Dinero
- Liberacion de encaje
- L. Seguros
- Visa
- Vigibanca
- B. Occidente

FUENTE DE INFORMACION

Aporte de FOGADE:	Monto en Millones de Bs.
Al Banco Latino	194.701,00
Al Consorcio Inversionista Latino	114.565,00
Banco Hipoteracion de Occidente	14.500,00
TOTAL	323.766,00

Fuente: Comunicación de la Dra. Esther Margulis de fecha 21 de Mayo de 1997, Dip. Rafael Martin Jaen, Presidente de la Comisión Permanente de Contraloría de la Cámara de Diputados del Congreso de la República.

FUENTE DE INFORMACION

Recuperación de Activos, BANCO LATINO

	Monto en Millones de Bs.
Activos No Bancarios (inmuebles, etc)	171.000,00 (1)
Venta de Activos	38.500,00 (2)
Cobros de Cartera	71.000,00 (3)
Cobros De Fideicomiso	25.000,00 (2)
Liberacion de Activos	14.000,00 (2)
Latino de Seguro	4.500,00 (2)
Visa Banco Latino	8.900,00 (3)
Vigibanca	700,00 (3)
Banco de Occidente	21.900,00 (3)

(1) Comunicado Oficial FOGADE del 15 de Abril de 1998.

(2) Comunicado Oficial FOGADE del 21 de Julio de 1997.

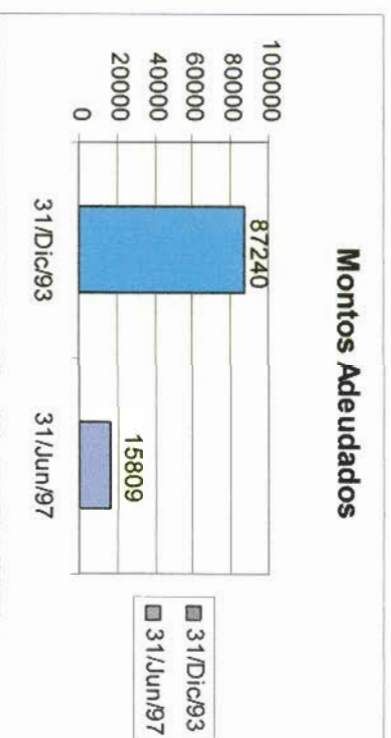
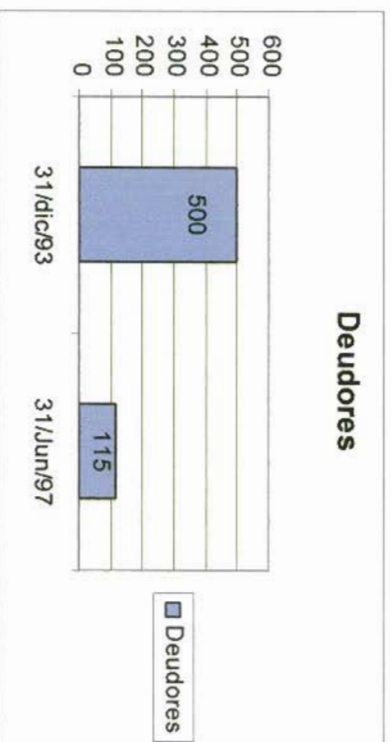
(3) Declaracion de Gustavo Roosen ante el Congreso el 25 de Feb. 1998
+ Auditoría Acuña & Asociados+ Avisos Oficiales FOGADE.

Requisitos para conformar el cuerpo del delito

El Latino no era una cáscara vacía, la calidad de su cartera de prestamos, queda de manifiesto en la auditoria que se observa a continuación

Auditoria del Banco Latino al 31 de Junio de 1997

Los pagos efectuados por los 500 mayores deudores del Banco, según consta en la auditoria realizada por Acuña y Asociados, en base a los datos suministrados por KPMG y FOGADE, demuestran que la calidad de los activos crediticios del BANCO LATINO evolucionaron satisfactoriamente durante la intervención, con cancelaciones de un 77% del total de la cartera, como lo demuestran los siguientes gráficos.



Creditos totalmente Garantizados y Provisionados

Concluye la auditoria realizada por Acuña y Asociados, que la provisión de los 115 deudores pendientes al 31 de diciembre de 1993 y las garantías otorgadas por dichos prestamos, son suficiente para cubrir la totalidad de los mismos, tal como se puede ver en el siguiente gráfico

